

BASES GENERALES

La Bienal de Arte Joven cuenta con más de dos décadas de trayectoria. Desde 1994 la Universidad Nacional del Litoral y la Federación Universitaria del Litoral la concibieron como un espacio abierto para la expresión y la participación de las y los jóvenes creadores de Santa Fe y la región. A partir de esta premisa la Bienal se fue transformando en una propuesta convocante y ha logrado posicionarse como el punto de encuentro y confluencia de la juventud universitaria y la comunidad en general, propiciando el estímulo, la formación y la difusión de las y los creadores emergentes de la región.

BASES | Objetivos

- Promover la construcción de un espacio común, abierto y participativo que reúna a las distintas manifestaciones artísticas y culturales, haciendo hincapié en las expresiones interdisciplinarias, no convencionales y alternativas.
- Contribuir a la expresión de pensamientos, sentimientos y expectativas de las distintas concepciones del arte.
- Reunir en un espacio común a artistas de distintos géneros y al público en general como verdaderas y verdaderos protagonistas activos.
- Generar un espacio de contención y vínculo entre jóvenes donde el punto de encuentro e identificación sean sus intereses artísticos y culturales.
- Propiciar, desde el ámbito universitario, el estímulo y la formación de jóvenes artistas en diferentes campos de la cultura.
- Contribuir a consolidar un canal que trascienda los límites del ámbito académico y donde convergen las diversas inquietudes y expectativas de la comunidad artística joven, promoviendo el conocimiento y la apropiación por parte del público y de las y los participantes de los espacios de la Universidad.

CONCURSO

BASES GENERALES → 1.

/ Concurso

La 14ª Bienal de Arte Joven tendrá lugar del 21 al 25 de septiembre de 2022 en la Manzana Histórica [Bv. Pellegrini 2750] y en el Foro Cultural [9 de julio 2150] de la Universidad Nacional del Litoral.

2.

Los campos de expresiones artísticas propuestos son: Escénicas, Visuales, Audiovisuales, Música, Letras y Producciones Híbridas.

3.

Podrán participar jóvenes artistas residentes en la ciudad de Santa Fe y la región. Esta edición se divide en dos categorías según las siguientes franjas etáreas: Categoría A, de 13 a 18 años; Categoría B, de 19 a 30 años.

3.1.
El límite de edad se considera para los años cumplidos hasta el 21 de septiembre y rige para todas aquellas personas que de algún modo intervengan en la realización de los diferentes trabajos. La sola inscripción es considerada como declaración jurada de la edad de las personas participantes. La constatación de falsedad en la misma implica la eliminación inmediata de la 14ª Bienal de Arte Joven.

3.2.
En el caso de las producciones grupales cuyos integrantes tengan edades que correspondan tanto a la Categoría A como a la Categoría B, participarán directamente en la Categoría B.

3.3.
Como excepción, el 25% del total de las y los integrantes de las producciones grupales podrá tener un máximo de hasta 35 años de edad.

4.

No se aceptarán trabajos que:

4.1.
desde su forma y/o contenido, atenten contra el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.

4.2.
que se reconozcan como copia total o parcial de obras o trabajos artísticos realizados por autores distintos a los que acrediten su autoría en la presentación para esta Bienal. Su comprobación inhabilitará a las y los autores en las próximas Bienales o muestras que se organicen desde la FUL y/o la Dirección de Cultura de esta Universidad.

5.

Las personas participantes pueden inscribirse en forma individual o grupal, y presentar un máximo de dos obras o producciones en cada uno de los campos de expresión.

6.

No se aceptarán trabajos de artistas o grupos que representen a instituciones de índole privada o estatal, sean estas últimas nacionales, provinciales o municipales.

7.

No podrán participar en la Bienal las personas que formen parte de la organización, personal de la Secretaría de Extensión y Cultura y sus dependencias, personas que se desempeñen en el equipo de selección o sus familiares en primer grado (parejas, hijas e hijos, hermanas y hermanos).

8.

Cada campo de expresión posee sus bases específicas. Para la selección de trabajos que participarán en la Bienal de Arte Joven se adecuarán criterios a las características inherentes de cada campo de expresión.

9.

Para elaborar los dictámenes se designarán equipos de selección integrados por especialistas de cada campo. Los mismos estarán compuestos por estudiantes, personal de la UNL y personalidades reconocidas. La selección estará supeditada a las posibilidades de montaje y viabilidad en relación al tiempo y la disponibilidad espacial. Las producciones serán expuestas en la 14ª Bienal de Arte Joven en los días y horarios designados por la organización. Los fallos de los equipos de selección serán inapelables.

10.

Los equipos de selección elegirán las producciones más destacadas de cada uno de los campos de expresión, según sus características y particularidades. Se otorgará dos incentivos de \$40.000 (pesos cuarenta mil) por campo: uno para la categoría A (entre 13 y 18 años) y otro para la categoría B (entre 19 y 30 años). También se podrán otorgar menciones especiales. Los incentivos no podrán ser declarados desiertos ni compartidos siempre que se presente un mínimo de seis participantes en competencia.

10.1.
Los premios en el campo de Visuales tendrán carácter de adquisición, y las obras o producciones pasarán a formar parte del patrimonio del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad Nacional del Litoral si las condiciones espaciales lo permiten.

11.

Los incentivos y las menciones serán anunciados el último día de la Bienal de Arte Joven.

12.

La participación e inscripción en la 14ª Bienal de Arte Joven 2022 implica la plena aceptación de las bases generales y específicas de cada campo de expresión. Los trabajos que no cumplan con los requisitos estipulados serán desestimados.

13.

Las situaciones que no estén previstas en las bases serán resueltas por la Comisión Organizadora, integrada por la Presidencia y Secretaría de Cultura de la FUL, la Secretaría de Extensión y Cultura de la UNL, la Dirección de Cultura y la Coordinación General de la Bienal de Arte Joven.

14.

Las personas seleccionadas deberán concurrir a todas las reuniones previas a que se les convoque.

15.

La organización no se hará cargo por hurto, daño o extravío de las obras y producciones. Tampoco se hará cargo de los gastos incurridos a los efectos de la participación en este concurso.

16.

La sola declaración de autoría oficia como declaración jurada, quedando en la responsabilidad de la persona o grupo participante la defensa de su derecho de autor. La Comisión Organizadora no se responsabilizará ante denuncias de plagio. Estas correrán por cuenta exclusiva de las personas o grupos participantes.

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN →

/ Concurso

17.

La inscripción a la 14ª Bienal de Arte Joven se llevará a cabo de manera online desde el 01 al 26 de junio. Los formularios de inscripción se encontrarán disponibles en www.unl.edu.ar/bienal.

Al momento de realizar la inscripción se debe contar con los datos completos de la persona o grupo participante y con la información completa de las obras y producciones. En las bases específicas de cada uno de los campos de expresión se detallan los requisitos de datos y materiales a completar en el formulario de inscripción.

SELECCIÓN → 18.

/ Concurso

Los equipos de selección evaluarán las producciones de todos los campos

18.1.
Luego del proceso de selección, las producciones del Campo de Visuales y de Producciones Híbridas que participen en la Bienal deberán ser entregadas presencialmente para su montaje del 05 al 09 de septiembre en el Foro Cultural [9 de julio 2150, Santa Fe] de 10:00 a 18:00 horas.

19.

El miércoles 10 de agosto se anunciarán las producciones y los grupos seleccionados para participar en la 14ª Bienal de Arte Joven. El jueves 11 y viernes 12 de agosto se comunicarán desde la organización para indicar el día, hora y sala en que estarán programadas las producciones.

DEVOLUCIÓN DE OBRAS → 20.

/ Concurso

Una vez finalizada la Bienal, las obras seleccionadas para su participación en el campo de Visuales y Producciones Híbridas deberán retirarse durante los días miércoles 28 y jueves 29 de septiembre en el Foro Cultural UNL de 10:00 a 18:00 horas. Los gastos de envío y devolución estarán a cargo de las personas y grupos participantes. El material que no sea retirado en las fechas mencionadas quedará a disposición de la Dirección de Cultura UNL para ser donado a las instituciones que considere pertinente.

PROGRAMACIÓN →

/ Concurso

21.

Los eventos, horarios y días de presentación de las producciones y proyectos serán definidos por la Comisión Organizadora de la 14ª Bienal de Arte Joven 2022.

22.

La organización de la 14ª Bienal se reserva el derecho de exhibición total o parcial de los trabajos seleccionados para su difusión por los medios que crea conveniente.

CRONOGRAMA →

/ Generales

- Bases en la web | 19 de mayo.
- Inscripciones online | 01 al 26 de junio.
- Anuncio de las producciones y participantes seleccionados | 10 de agosto.
- Entrega de obras de Visuales y de Producciones Híbridas | 05 al 09 de septiembre.
- Inauguración 14ª Bienal de Arte Joven | 21 de septiembre.
- Cierre de Bienal | 25 de septiembre.
- Devolución de obras de Visuales y de Producciones Híbridas | 28 y 29 de septiembre.

PROGRAMACIÓN →

/ Letras

8.

El miércoles 10 de agosto se anunciarán los seleccionados del campo.

9.

El jueves 11 y viernes 12 de agosto las personas y grupos seleccionados serán informados de la fecha y el horario preciso de la presentación de sus textos en la 14ª Bienal de Arte Joven, siendo esto inmodificable por parte de las y los participantes.

10.

Durante la Bienal se realizará la lectura pública de los trabajos seleccionados. La presentación será llevada a cabo por su autor/a o por una persona designada para tal fin.

BASES

/ Objetivos

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN →

/ Letras

1.

Se podrán presentar hasta dos textos o conjuntos de textos de cinco carillas como máximo cada uno. En caso de presentar dos producciones, se deberá completar dos veces el formulario de inscripción.

2.

Los textos podrán ser de autoría individual o colectiva. En caso de tratarse de una producción grupal, se deberá designar un responsable del grupo para completar la inscripción.

3.

Las y los participantes se presentarán bajo un seudónimo.

4.

Los textos deben tener el siguiente formato: hoja A4, fuente Arial, cuerpo 11 e interlineado 1,5. Se considerarán excepciones en caso de que no se trabaje con formato de texto tradicional. El documento debe consignar el seudónimo.

5.

Dentro de las carillas mencionadas, podrán presentarse la cantidad de textos que la o el participante desee. El conjunto de textos no necesariamente deberá conformar una obra completa, sino que puede tratarse de textos sueltos y no relacionados entre sí. El equipo de selección podrá elegir uno o más textos del conjunto presentado.

INSCRIPCIÓN →

/ Letras

6.

Los textos deberán ser escritos en español.

7.

La inscripción a la 14ª Bienal de Arte Joven se llevará a cabo de manera

— Datos Personales

- Tipo de participación: individual o grupal
- Categoría a la que se inscribe: A (13 a 18 años) o B (19 a 30 años)
- Apellido y nombre del autor/a o Responsable del colectivo de artistas
- Seudónimo
- Fecha de nacimiento
- N° DNI
- Edad
- Domicilio
- Localidad
- Provincia
- Teléfono
- Teléfono alternativo
- Correo electrónico

- Breve perfil y antecedentes artísticos de la persona participante o el colectivo de artistas narrado en primera persona (hasta 1.200 caracteres).
- En el caso de proyectos grupales, consignar datos personales de los integrantes del colectivo de artistas (nombres completos, DNI, edad, fecha de nacimiento y roles en el proyecto)
- Adjuntar un PDF con todas las imágenes del DNI (frente y dorso) de la persona o grupo participante en perfectas condiciones de legibilidad.

— Datos de la producción

- Título/s (en caso de no poseer nombre, enumerar los textos presentados).
- Extensión (cantidad de carillas).
- Adjuntar un PDF con los textos (el título del archivo debe consignar: Seudónimo, Categoría correspondiente a la edad y Título).

LETRAS